



SEGÚN EL CÓDIGO PENAL, POR EVITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

CONGRESISTAS IRÍAN A LA CARCEL



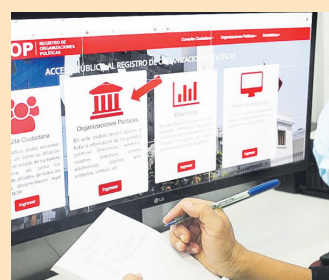
Dina Boluarte está aislada tanto dentro como fuera del país

● Pág. 5



Fiscalía realizó diligencias de constatación en Puno por caso de muertes en protestas

● Pág 4



Organizaciones políticas deben perfeccionar estatutos y reglamentos para tener mejores afiliados

● Pág 5

La abogada y periodista Rosa María Palacios afirmó que los legisladores que desacaten el mandato judicial que ordena paralizar investigaciones a la JNJ, podrían enfrentar entre 2 y 10 años de prisión.

● Pág. 3



POLÍTICA

EDITORIAL

Fonavistas: por fin acabaría su calvario

Desde hace dos décadas, centenares de trabajadores, en su mayoría de la tercera edad, iniciaron el reclamo de la devolución de los aportes que realizaron, desde 1979, al Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi). Se concentraban temprano en el centro de Lima, luego caminaban hasta la plaza San Martín y, de cuando en vez, se llegaban hasta el Palacio de Justicia, el Congreso y el mismísimo Palacio de Gobierno. “Sólo son unos loquitos, que nunca van a recuperar nada” comentaban los analistas de derecha casi ofendidos por la terquedad de reclamar miles de millones de soles al Estado.

Pero los fonavistas, como se les llamaba despectivamente, a punta de marcha lograron lo increíble: el Tribunal Constitucional les dio la razón. Hasta 1998, el pago Fonavi no era un impuesto, sino una contribución. Los impuestos son de libre disponibilidad por el Estado, mientras que las contribuciones se pagan a cambio de una contraprestación, en este caso la entrega de una vivienda. Ergo, quien no la hubiera recibido tenía derecho a la devolución. Más el triunfo solo fue parcial, tuvieron que hacer más marchas para que el MEF aflojara el codo.

En el camino, algunos de sus dirigentes se dieron maña, incluso, para crear hasta dos partidos políticos con el inconfundible logo de una casita. No prosperaron, pero la lucha reivindicativa siguió y logró que se empezaran a dar pagos a cuenta, que representaban solo una pequeña fracción de lo aportado. Ayer han logrado una importante victoria legal: el Congreso de la República ha aprobado la ley de la devolución total y la presidenta Dina Boluarte se ha apurado en promulgarla. Total, en esta época de los bonos, la devolución a una población de adultos mayores es un excelente programa social.

La ley 31928, impulsada por el congresista José Luna Gálvez (justo es decirlo), actualiza los aportes y beneficia también a los herederos. El gobierno ha dicho que empezará los adelantos el 15 de diciembre, pero falta el reglamento, la comisión, las transferencias, etc. No importa, los fonavistas tendrán que gastar un poco más de suelas.

83% de la población desapueba gestión de Boluarte

Según la última encuesta realizada por Ipsos para Perú 21, el 83% de los peruanos desapueba la gestión de la presidenta Dina Boluarte al mando del país tras 11 meses de gestión, desde que asumió el cargo, después de la destitución del Congreso contra el expresidente de la República, Pedro Castillo.

www.diariouno.pe



Minsa aclara que cumple con legislación vigente en materia de contrataciones

El Ministerio de Salud (Minsa) aclaró que la selección, contratación y designación de personal en dicho sector se realiza en estricta conformidad con la legislación vigente, al tiempo que garantizó la gestión eficiente de sus recursos.

La cartera emitió un comunicado con relación a un reportaje emitido en Willax, referido a un supuesto incumplimiento de los perfiles requeridos para la contratación de personal.

“La selección, contratación y designación de personal se realiza en estricta conformidad con la legislación vigente, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y criterios establecidos en los instrumentos de gestión institucionales”, indicó la cartera de Salud.

El documento señala también que los miembros de su personal en funciones cumplen con las calificaciones educativas y la experiencia re-

La voz clara

● “Mi saludo combativo a los camaradas consecuentes en la lucha y que construyen las bases de un Perú Libre, fuera de ataduras económicas, políticas y sociales”, afirmó el presidente del partido Perú Libre, Vladimir Cerrón.

querida según los perfiles profesionales diseñados para cada puesto, lo que asegura la idoneidad y capacidad para desempeñar sus roles de manera efectiva y eficiente.

“El Ministerio de Salud reafirma su compromiso con la gestión eficiente de los recursos humanos en beneficio de la población”, concluye el comunicado del sector.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Asimismo, aseguró que los parlamentarios estarían cometiendo el acto de sedición y de acuerdo con el Código Penal podrían ir a prisión por “evitar el cumplimiento de las leyes”. Destacó que el artículo indica que la autoridad que incumpla ello “será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años”.

Palacios refirió el artículo 368: “El que desobedece o resiste la orden impartida por un funcionario público en el ejercicio de sus atribuciones, salvo que se trate de la propia detención, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años”.

“Yo no sé si en el Congreso entiendan la gravedad de su situación. Yo tengo la sospecha que no. (...) Si el Congreso destituye a la JNJ, la JNJ puede ir mañana a trabajar porque ese voto es nulo”, señaló.

En la misma línea, Palacios indicó que en el artículo 118 de la Constitución Política del Perú indica que desde la presidencia se deben tomar acciones de acuerdo con la ley. “Corresponde al presidente de la República cumplir y hacer cumplir la Constitución y los tratados, leyes y demás disposiciones legales. La Constitución es una norma jurídica que vincula

DATO

EN SIMILAR SITUACIÓN, el año 2021 el Fiscal de la Nación (e) Pablo Sánchez abrió investigación al Congreso por desacato. Lo mismo debería hacer ahora la actual Fiscal de la Nación si el Congreso decide desacatar una resolución judicial.



Congreso no puede desacatar un mandato judicial

RESPECTO AL RECHAZO DEL CONGRESO ante la resolución del Poder Judicial que ordenó la paralización de la investigación del Congreso de la República contra los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), la abogada y periodista Rosa María Palacios afirmó que los legisladores que desacaten el mandato judicial podrían enfrentar entre 2 y 10 años de prisión.

tanto a las autoridades políticas o funcionarios públicos, así como a la ciudadanía en general”.

“Si mañana el Congreso le dice a la PNP que debe desalojar a los miembros de la JNJ, el Ejecutivo no puede auxiliar porque estaría incumpliendo en una resolución judicial y si la señora presidenta incumple el artículo 118 de la Constitución y es cómplice del Congreso, también está en flagrancia”, agregó Palacios.

ENEMIGO DE LA DEMOCRACIA

“El Congreso es un actor absolutamente contrario y enemigo de la democracia. Y el Gobierno, bueno, ya sabemos, es decir es un gobierno mediocre, con una presidenta que falta constantemente a la verdad, que actúa con un cinismo absoluto que protege al hermano, que carece de virtudes para liderar la lucha contra la corrupción”, afirmó el exprocurador Antonio

Maldonado en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

Maldonado Paredes agregó que el Parlamento no tiene la voluntad de aportar elementos positivos que fortalezcan la democracia. Cuestionó que este poder del Estado esté integrado por personas que miran sus “pequeños intereses políticos”.

GRAVÍSIMA CRISIS

El exprocurador consideró, asimismo, que

estamos en una gravísima crisis de la democracia que nos está llevando a un contexto de desorden, de impunidad y a un estado de cosas inconstitucional.

“Me parece que estamos en la cúspide de una gravísima crisis de la democracia peruana, que no empezó con este Congreso que tiene ya muchísimos años y que ha llevado al país a una situación de gravísima anarquía, de desorden, de impunidad cada vez más confirmada, pero, digamos, que hay una dimensión jurídica, constitucional que supera este hecho puntual del ataque a la Junta Nacional de Justicia”, señaló.

“[Esto] nos sitúa frente a un escenario en el cual los poderes actuales del Estado peruano que se encuentran y han llevado al Perú a un estado de cosas inconstitucional. No me refiero necesariamente al parámetro referencial de la Constitución del 1993. Me refiero a todo lo que se conoce incluso más allá de la Constitución de 1993, como Estado de derecho y como democracia, los principios que la sustentan, los pilares que le in-

forman, la dinámica que se supone que existe en un Estado de derecho de una democracia”, acotó.

CÁNCER GENERALIZADO

En otro momento, comentó la intención del Legislativo de remover a los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), en el contexto de la decisión de la Tercera Sala Constitucional de Lima que suspende provisionalmente todos los efectos de la imputación de cargos de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Argumentó que, en general, hay una situación en la cual todo el Estado, por el comportamiento de sus poderes, “se ha puesto en una situación de contravención y de vulneración de todo lo que informa a un Estado de derecho”.

“Entonces, esa situación ya de un cáncer generalizado remite a la necesidad de, por supuesto, no salidas jurídicas. Sería ingenuo pensar que la salida es denunciar al impresentable presidente del Congreso y a los impresentables congresistas por los delitos de violencia y resistencia a la autoridad. ¿Quién va a hacer la denuncia?, ¿un Ministerio Público controlado por estas fuerzas?”, se preguntó.

“¿Qué se va a obtener con esa denuncia? Es un delito con penas bajísimas. Por supuesto que la salida no es una salida solo en el plano jurídico, es una salida política. Y es el momento de buscar la acción de los actores políticos, lo que los liderazgos que deberían ofrecernos los actores políticos. Y ese es un componente —yo creo— aún más grave de la crisis que vivimos”, expresó.

EN EL CONGRESO

Plantea devolver 100% de AFP a la muerte del afiliado sin herederos

La congresista Digna Calle presentó un proyecto de ley que reconoce el derecho del afiliado a la Administradora de Fondos de Pensión (AFP) a designar a un beneficiario que recibirá a su muerte el 100% de sus aportes, siempre que no tenga hijos, esposa y padres.

Con ese propósito, la iniciativa legal plantea incorporar el artículo 12-A en la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones para la devolución de fondos previsionales, en caso de muerte.

En ese sentido, el afiliado podrá designar a la persona o personas que serán sus beneficiarios del total de sus aportes acumulados hasta la fecha de su fallecimiento.

Podrá también cambiar a sus beneficiarios en el momento que lo considere.

“La AFP procede de oficio a contactar y realizar la devolución a la personas o personas beneficiarias”, indica la propuesta.

Establece también que, si el afiliado no ha designado a su beneficiario, el 100% de sus fondos acumulados se remitirán a instituciones benéficas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 830 del Código Civil.

En la fundamentación, el proyecto de ley precisa que con esta medida se busca resolver la problemática que existe en torno a “la retención y apropiación de los fondos previsionales cuando el afiliado fallece sin herederos”.



Autoridades regionales podrán ser suspendidas por incumplir funciones de Defensa Civil

Ante la próxima llegada del fenómeno El Niño a las costas peruanas, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) recordó que tanto autoridades regionales como locales podrán ser suspendidos del cargo en caso de no cumplir con sus funciones respectivas en materia de defensa civil. Conoce en la siguiente nota los detalles de dicha normativa.

Se trata de la Ley N.º 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), que declaró de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento de dicho sistema, así como la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la operatividad del Sinagerd.

Así, dentro de sus disposiciones complementarias se especifica que el cargo de alcalde o go-



bernador regional puede ser suspendido si las ya mencionadas autoridades no instalan ni convocan al comité de seguridad ciudadana por lo menos una vez cada dos meses.

Agrega que las autoridades regionales y locales también pueden ser suspendidos por “no cumplir con las funciones en materia de defensa civil a que se refiere la Ley

29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.

Ello hace referencia a lo mencionado en el artículo 14 de la ya mencionada ley, que establece una serie de funciones tanto para los gobiernos regionales como locales, siendo uno de ellos formular, aprobar normas y planes, evaluar, dirigir, organizar, supervisar,

fiscalizar y ejecutar los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

Entre otras funciones, la normativa precisa que “los gobiernos regionales y locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres”, mismos que constituyen grupos de trabajo con funcionarios de alto nivel para tratar temas de defensa civil.

Fiscalía realizó diligencias de constatación en Puno por caso de muertes en protestas

El Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales (Eficavip) realizó diligencias de constatación y verificación en Puno, como parte de las investigaciones por las muertes de 18 ciudadanos y más de un centenar de heridos el pasado 9 de

enero del 2023 durante las manifestaciones sociales.

El equipo fiscal cotejó, en las inmediaciones del aeropuerto de Juliaca, el punto exacto donde se encontraban las víctimas, quienes indicaron haber recibido impactos de proyectil de arma de



fuego, perdigones de goma y plomo, así como bombas lacrimógenas en distintas

partes del cuerpo.

Asimismo, los fiscales especializados se trasla-

daron hasta la ciudad de Iquitos para tomar las declaraciones de los agraviados. El personal pudo conocer el lugar donde falleció un ciudadano por proyectil de arma de fuego y otros resultaron heridos el pasado 20 de enero, cerca a la comisaría de la zona.

También se realizaron diligencias en la ciudad de Juli, tras lo cual constataron que los agraviados fueron heridos en las inmediaciones de la Base Militar y la

comisaría del sector, el 4 de marzo. Las diligencias se realizaron con participación de los agraviados y deudos de los fallecidos.

El Eficavip, a través de estas diligencias, continúa realizando las investigaciones por las presuntas violaciones a los derechos humanos de los manifestantes, a fin de identificar a los responsables y lograr una sanción contra los mismos en un eventual proceso, informó la Fiscalía.

Boluarte está aislada tanto dentro como fuera del país

“La presidenta Dina Boluarte está aislada tanto dentro como fuera del país. Ese es el dato concreto. El 80 % o 90 % la repudia internamente y la mayoría de los países donde va no la reciben como deberían recibir a una presidenta legítima. Además, los peruanos la repudian también en el extranjero. Yo creo que ese es el tema de fondo”, afirmó el sociólogo Sinesio López en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

“Entonces, se quiere resolver lo que son problemas de ella simplemente con viajes frívolos. O sea, quiere simplemente quiere viajar, yo no sé para qué. No tiene nada qué decir. La señora no tiene idea de lo que es el Perú ni tampoco de lo que es el mundo, pero ella quiere viajar. No sé por qué, [tal vez por] una razón frívola. Entonces, quienes terminan ‘pagando el pato’, como se dice, son



gente como el embajador [Gustavo Meza-Cuadra] que es un buen cuadro, es un buen diplomático”, anotó.

Cabe recordar que la encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) realizada entre el 21 y el 26 de octubre de 2023, publicada en el diario La República, señala que la aprobación de la mandataria Dina Boluarte se mantiene en 10% y la desaprobación llega a 84%. La desaprobación aumentó en dos puntos porcentuales

en relación a septiembre, y 5 puntos en relación a agosto pasado.

GOBIERNO SIN RUMBO

En otro momento, el sociólogo señaló que este es un régimen sin rumbo y que al Parlamento solo le interesa sostenerse hasta el 2026. Indicó que estamos viviendo una coyuntura crítica que agrava la crisis política y la inestabilidad.

“Este es un gobierno sin

rumbo. El tema no es solamente la señora Dina Boluarte, sino también el Congreso. El Congreso lo único que sabe es que quiere durar hasta el 2026 y desarrollar una serie de políticas que lo favorezcan personalmente o grupalmente, eso es lo único, pero no hay un proyecto del país tampoco en ese Congreso”, manifestó.

“Estamos viviendo una coyuntura crítica que ha puesto en cuestión todo. Está en cuestión la política, los partidos, el Estado, el sistema político, el régimen político, digamos todo eso está en cuestión. Y está en cuestión obviamente el modelo de desarrollo. O sea, la recesión no es un problema coyuntural. Es una consecuencia larga de una serie de factores que tiene que ver con la crisis política, porque la crisis política se agrava en la medida que crea mucha inestabilidad”, subrayó.

Organizaciones políticas deben perfeccionar estatutos y reglamentos para tener mejores afiliados

Las organizaciones políticas deberían perfeccionar o modificar sus reglamentos electorales o estatutos, de tal forma que mejoren sus procedimientos y establezcan mayores filtros para los ciudadanos que desean convertirse en afiliados, aseguró el especialista en temas electorales, José Naupari Wong.

En entrevista con JNE TV, refirió que los partidos políticos y movimientos regionales son personas jurídicas de derecho privado, lo cual implica que tienen la



posibilidad de hacer todo aquello que no les está prohibido. “Es decir, los filtros los establecen ellos mismos de acuerdo a sus propios estatutos; el Jurado Nacional

de Elecciones (JNE), como entidad pública, solo tiene que verificar lo que la ley contempla”, anotó.

Explicó que el único impedimento que tiene un

ciudadano para ser afiliado o fundar una organización política, de manera legal, es que no esté suspendido de su derecho a la ciudadanía. “Mientras que uno no esté incurso en esos supuestos impedimentos, uno tiene todo el derecho de afiliarse. ¿Quién puede establecer mayores límites a nivel de su estatuto? La propia organización política que verifica y elige a sus propios afiliados antes de enviárselos al Registro de Organizaciones Políticas”, agregó.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ (*)

“Plan Boluarte” está en rojo

“Son encuestas, no profecías”, sentenció hace ya varios años el periodista, matemático y estadístico norteamericano George Gallup, pionero en la medición de audiencias mediante sondeos de opinión. “Las encuestas son fotografías de un determinado momento”, suele ser el lugar común a flor de labios de los políticos peruanos, sobre todo en tiempos electorales. Otros hasta ponen en tela de juicio la credibilidad de estos trabajos de campo.

Profecías o no, lo cierto es que la encuesta de Datum Internacional -publicada ayer por el diario El Comercio- confirma una conclusión terrorífica: el gobierno de Dina Boluarte está prácticamente en nada en cuanto a seguridad ciudadana (el 78% cree que el Ejecutivo no tiene un plan estratégico contra la criminalidad) y, así las cosas, la foto del Perú de hoy se muestra más oscura que el estadio de Alianza Lima tras perder el campeonato con Universitario.

En realidad, el total de respuestas a las interrogantes sobre inseguridad planteadas por la encuestadora deja por las patas de los caballos a la mandataria y al propio primer ministro, Alberto Otárola, quien ha querido dorar la píldora frente a los resultados del estado de emergencia pese a que, por ejemplo, a diario se registra un homicidio en los distritos que están bajo esta medida. Ojo: El 83% desaprueba la labor de la jefa del Estado ante el festín delincuencial imperante. Sin asco y recogiendo el sentir popular, el congresista Fernando Rospigliosi apeló a una frase meme para ilustrar la situación: “... el único plan que existe es el Plan Huevearte”, no Boluarte. Sí, pues, la vorágine de balas asesinas, secuestros, extorsiones, bombazos, robo de celulares, etc., no da para eufemismos. Las calles están gobernadas por el hampa y la encuesta de Datum solo ha presionado el disparador de la coyuntura.

“El 83% de peruanos desaprueba la labor de la jefa del Estado ante el festín delincuencial imperante”.

(*) Periodista y Consultor de contenidos



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA PIETRA

Seguridad o Muerte

Una de las catástrofes que nos amenaza es el desborde de la inseguridad ciudadana. Es más duradera y dañina que El Niño, pero el Gobierno no atina sino en soluciones pasadas de moda o improvisadas, que solo multiplican el miedo y envalentonan a los criminales. Como la atención que se le da a la deportación masiva de venezolanos en estos días.

Está es la única medida política-la de la Seguridad-conla que puede haber unidad nacional y unanimidad política por parte de todos los sectores. Cómo hubo contra el terrorismo, adónde dimos la batalla civiles y militares.

En esa etapa fue decisiva la Movilización Ciudadana convocada por los Alcaldes Azcueta y Andrade en reacción al atentado de Tarata.

Y la acción de los Medios de Comunicación, en que estuvimos unidos empresarios, FFAA y Policía, en el apoyo con recompensas para la caída de Abimael Guzmán. Unidos Contra el Crimen unio cada noche a los peruanos en la denuncia y oferta de recompensa llevando a la delación de los cabecillas del terrorismo.

Ejemplos que necesariamente hay que revisar si no queremos seguir con el espectáculo de un gobierno que cuando acierta un gol, tiene un apagón como el de Alianza con un viaje internacional de la Presidenta.

Lo primero es saber cual es la estrategia de seguridad del país. Debe adecuarse el Plan Mariano Santos y usarlo de acuerdo a este escenario con bandas internacionales. Lo segundo sería nombrar un Consejo de Seguridad Ciudadana, de máximo 6 personas, un Comando Conjunto de la Seguridad presidido por la máxima autoridad civil.

Este Consejo apoyaría con decisiones políticas y presupuestales la preparación e implementación de medidas a 3, 5 y 10 años para pasar de la defensiva a la ofensiva contra el crimen.

Una tercera misión sería fortalecer a la PNP creando una administración eficiente de recursos que pase a manos de gerentes públicos que ganen sus puestos por concurso.

Un cuarto objetivo es de entrenamiento masivo de personal de inteligencia preventiva para reestructurar y poner en forma al grupo Terna. Asimismo digitalizar todas las funciones de investigación policial, unificar todas las cámaras en zonas rojas de la ciudad, usar el DNI electrónico para tener identificación cierta de cada ciudadano.

Finalmente, se debe pasar a enfrentar a los delincuentes con medidas de emergencia como instalación de Cuarteles de Ternas en zonas rojas, sistemas de juicio sumarísimo, campos de confinamiento de gran capacidad y medios expeditivos para deportación de extranjeros que delinquen. Medidas que suenan feo, pero no hay otra. O perdemos el país en muy poco tiempo. Y habrá ganado un opresor igual que SENDERO LUMINOSO, derrotando al Perú.

No hay Patria, no hay Democracia, si no hay Seguridad. (Continuara)

Alex Contreras rechaza moción de censura contra ministro del Interior

El ministro de Economía, Alex Contreras, rechazó la moción de censura promovida por miembros del Congreso de la República contra el titular del Ministerio del Interior (Mininter), Vicente Romero, por "incapacidad de liderazgo".

En declaraciones a la prensa, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) indicó que dicha moción contra el ministro del Interior, complicaría la lucha contra la delincuencia, debido a que "no cambias a un general en plena batalla".

"Yo creo que agravaría el problema, tú no cambias a un general en plena batalla, la censura del Ministro del Interior sería un gol de la delincuencia, porque a la persona que está organizando cambios en el marco legal, que está proponiendo y reorganizando su presupuesto, porque a mí me consta. Están trabajando muy duro por sa-



car adelante estas medidas", declaró.

Asimismo, Contreras Miranda se dirigió al Parlamento y les indicó que los resultados del estado de emergencia, en los distritos de San Juan de Lurigancho (SJL), San Martín de Porres (SMP), Lince y Cercado de Lima, toman "algún tiempo".

"Yo espero que el Con-

greso de la República piense que muchas de estas cosas vienen de años anteriores, y que revertirlas toman algún tiempo, queremos resultados inmediatos, esa es la expectativa de los ciudadanos, pero hay algunas cosas que maduran", agregó.

En esa misma línea, el titular del MEF apuntó que hay una reducción de robo

de celulares y de hurtos pequeños. No obstante, precisó que el gran reto es combatir el crimen organizado las extorsiones y los secuestros.

"Hay indicadores que muestran que algunas cosas han funcionado en el estado de emergencia, por ejemplo lo que es crimen no organizado, ha habido una reducción de robo de celulares, de hurtos pequeños, donde está la gran tarea y es el gran reto, es en combatir el crimen organizado, las extorsiones, los secuestros, porque esto ya implica un nivel más complejo de organización de la criminalidad", sostuvo.

Además, Alex Contreras manifestó que luchar contra la criminalidad es necesario que diversos sectores trabajen en conjunto y lamentó que el Legislativo no haya aprobado el proyecto de ley que planteaba la creación de la Policía del Orden y Seguridad.

El Poder Judicial (PJ) rechazó la solicitud del expresidente de la República Martín Vizcarra de viajar a Loreto, Piura, Áncash e Ica como líder del partido Perú Primero. Cabe señalar que el exmandatario esperaba visitar dichas regiones del país en noviembre, diciembre y enero del 2024.

"Declarar infundada la solicitud formulada por la defensa técnica de Martín Alberto Vizcarra Comejo. En consecuencia, no autorizo el desplazamiento del referido procesado hacia las regiones de Loreto, por los días 11 al 13 de noviembre de 2023; Piura, por los días 24 al 26 de noviembre de 2023; Áncash, por los días 28 al 30 de diciembre



MARTÍN VIZCARRA

PJ rechaza su solicitud para viajar a varias regiones del Perú

de 2023; e Ica, por los días 12 al 14 de enero de 2024", se lee en la resolución.

Ante dicho pedido, la jueza Margarita Salcedo, del Quinto Juzgado de Investiga-

ción Preparatoria, indicó que el exjefe de Estado no puede "organizar un partido político al encontrarse inhabilitado por el Congreso de la República". En ese sentido, señaló que el

expresidente Vizcarra demostró que "mantiene una participación activa" en Perú Primero, pese a que está prohibida su intervención.

"Se pretende desconocer convenientemente las dos inhabilitaciones impuestas por el Congreso para favorecer sus intereses, donde los efectos de dicha inhabilitación son de carácter político. Por ende, el imputado se encuentra impedido de ejercer el derecho de sufragio (elegir y ser elegido), el derecho de participación y el derecho de fundar, organizar, pertenecer o representar a una organización o partido político, movimiento o alianza", se precisa en la resolución.

¡Cáncer reeleccionista!



HERBERT

MUJICA ROJAS

Pero los tercios han pugnado y siguen haciéndolo por conseguir cómo perpetuarse en el puesto legislativo. El Tribunal Constitucional acaba de emitir pronunciamiento en que limitar la reelección no trasgrede ningún derecho. La bofetada no puede ser más contundente.

El apostolado de alentar la renovación política es un deber de Estado. La reelección es un genuino cáncer y ataja cualquier barrunto de dinamismo en las sociedades. Conozco ex parlamentarios que arguyen razones sinceras, pero el pueblo conoce a los ganapanes que han hecho del vicio un modus vivendi.

En ¡Cualquier reelección es degradante! <http://www.voltairenet.org/article160120.html> incluí algunos párrafos que aún conservan alguna vigencia lacerante:

“¿Qué cercena la posibilidad de desarrollo de un pueblo? De cualquiera de los nuestros. El continuismo, la falta de creatividad y la mediocre estampa de los políticos puede garantizar cualquier cosa menos ética y retos nuevos.

¿Qué renovación podría esperarse de tagarotes que tienen más de 20 años en el Establo de Plaza Bolívar y que son veteranos en la fautoría de trampas y violaciones a granel bajo las armazones legales de que son finos y audaces autores?: ¡ninguna!

¿Hay alguna posibili-

EL REFERÉNDUM de un lustro atrás, votó copiosamente contra la reelección de congresistas. Además, hizo patente su rechazo a cualquier otra cámara legislativa y fueron más de 18 millones de peruanos, los que categóricamente lo hicieron así.



dad de reconocer ideas y lustre en algún porcentaje entre los políticos? ¿siquiera al 10%? El asunto es muy polémico porque ellos mismos no se dan cuenta del hastío que provocan.

¡Cualquier reelección es degradante!

Débase, de inmediato, denunciar a los vectores oportunistas de estas maniobras. Y señalarlos porque incurren en un delito lesa humanidad a que tienen los pueblos inequívoco derecho y garantía de cumplimiento como soberanos que son. Engrilletarlos al destino de hombres providenciales que en 30-40 años sólo se enriquecieron a ellos mismos o a sus mandantes, es un crimen. Otro más de la infame lista que puede recitar, de memoria, el habitante nacional.

Es más. Una linda re-



forma la constituiría prohibir cualquier reelección presidencial o parlamentaria. Obligaría a muchos ineptos genéticos a comprender que la política no es vil negociado culpable ni mamadera eterna de ubres cansadas como son las que posee el Estado.”

¿No hemos visto cómo ex primeros mandatarios, en vez de preparar legiones juveniles de lustre y moral, alientan esfuerzos

e inoculan noticias de sus charlas, actividades, libros, folletos, torpedos y disfulzos mil con tal de que se les recuerde?

Ciertamente, no hay garantía de que quienes gozan de fama de inescrupulosos hampones y ladrones, puedan exhibir estatura ética para “enseñar” algo. ¿De dónde el inmenso tesoro que sufragó sus viajes a cuerpo de rey, sus desplazamientos en

primera clase por todo el mundo, sus embajadas y encargos charlados al más alto nivel, el famoso toma y daca de la criollísima y corrupta mar de enjuagues locales? Cuestionamientos que jamás se hacen porque urtican y señalan acusadoramente a los protagonistas.

Los hombres y mujeres providenciales no existen, se fabrican y para eso basta con tener paniaguados

con faltriqueras llenas en los medios de comunicación; asesores que transmitan o insinúen intenciones a modo de ensayo y una sociedad incapaz de comprender que perennizar la estupidez, por falta de renovación, es el primer detonante del caos y la violencia.

La reelección, presidencial o parlamentaria, moviliza millones de dólares porque así se perpetúan estabildades jurídicas, castillos legales de impunidad y los que se van, perdonan a los que llegan (o retornan), de manera que los que caen tras las rejas o sufren el acoso de jueces insistentes, son los más bobos, esos débiles mentales que “se creen” el cuento que son personajes.

¿No hemos visto a idiotas en las cárceles y a los peces gordos libres y viviendo del saqueo de las arcas nacionales? ¿aquí y afuera?

La reelección debe ser abolida: quien fue presidente ya tuvo su oportunidad y quien estuvo en la curul, lo propio. ¿Con qué derecho se atrincheran en cargos que deben ser de estricto apego a los deberes de servicio y solidaridad con el pueblo que los eligió?

¿30-40 años de ver los mismos rostros, enfeudados a la minucia de sus pequeñas existencias, en Palacio o en el Congreso! ¿Es hora de la renovación generacional y de enfrentar el juicio limpio y la acusación contundente de los que recién llegan insospechables de robo o estafa!

Ambulantes se apoderan de exteriores del Mcdto. de Frutas

El alcalde de La Victoria, Rubén Cano, dijo que el municipio no tiene plata y pidió a los comerciantes que compren rejas para evitar a los ambulantes. Mayoristas compraron las rejas, pero la autoridad edil no autoriza su colocación.

Los comerciantes del Mercado Modelo de Frutas en La Victoria no resisten más la presencia de los ambulantes. Los informales se han apoderado de los exteriores de dicho establecimiento y sobre todo de la calle Pablo Patrón a tal punto que las ventas de este conocido local bajen en un 80 %.

Ysabel Limán, vocera de los comerciantes del Mercado Modelo de Frutas alzó su voz y reveló detalles de una conversación que tuvieron los mayoristas con el alcalde victoriano, Rubén Cano.

“Nosotros nos reunimos con el alcalde Rubén Cano en el mes de agosto y nos dijo: “ustedes quieren la reja, pero el municipio no tiene plata”. Le dijimos que nosotros nos hacíamos cargo, que corríamos con los gastos. Ya mandamos hacer la reja, está todo listo, pero has-



Comerciantes marcharían al municipio de La Victoria.

ta ahora no autorizan la colocación de las rejas”.

Precisó que el Mercado Modelo y el Mercado Mayorista de Frutas hicieron el gasto para hacer las rejas. “Estamos pagando una guar-

dianía para que cuiden las rejas. Ahora escuché que el alcalde habría dicho que el 15 de enero recién autorizarían las rejas, pero no me parece, no les importamos a alcalde”.

ALGO MÁS

VENTAS BAJAN EN UN 80%. “Todo esto nos está afectando bastante, las ventas en el Mercado Modelo han bajado en un 80%. Nosotros estamos indignados porque el personal municipal vino un día, limpió pero todo volvió a lo mismo”.

La vocera de los comerciantes refiere que los ambulantes tienen su espacio en la calle Pablo Patrón y que se enojan si invaden su zona. “Yo soy mayorista desde hace veinte años y traigo frutas a diario, siempre he cuadrado mi carro en esta zona, pero ahora está llena de ambulantes. Yo llego a la 1 de la mañana y ellos ya están allí, cuidando sus espacios. Para evitar problemas cuadro mi carro en otro lado. No puedo arriesgarme a bajarme y discutir con ellos”.

EL REGRESO DE LOS ABONADOS DE PATRÓN

Se estaría lucrando con los espacios públicos

Llama la atención la situación por la que atraviesa la calle Pablo Patrón. Esta vía dio nombre a “Los Abonados de Patrón”, una organización criminal dedicada al cobro de cupos y alquiler de los espacios públicos. Parece que dicha actividad continúa. “Me han comentado que estos ambulantes pagan por estos espacios, pero no nos consta. La verdad es que son muchos problemas”, señala Ysabel Limán.

Los comerciantes formales del Mercado Modelo de Frutas afirman que los ambulantes vienen de otras zonas a vender y se van a las 9 de la mañana. Sin embargo los comerciantes mayo-



ristas formales de este establecimiento pagan impuestos pero nadie los protege. “Para nosotros esto cada día está peor, pero los ambulantes están mejor porque vemos que amplían sus espacios, hacen más grandes sus puestos, traen más mercadería”, señala Limán.

Perú Enfrenta un Aumento en Casos de Diabetes: Más de un Millón de Afectados

El Día Mundial de la Diabetes, conmemorado cada 14 de noviembre, ha puesto de relieve una preocupante realidad en Perú: más de un millón de personas en el país padecen de diabetes, una enfermedad que ha escalado hasta convertirse en la séptima causa de muerte. Según informes del MINSA, la prevalencia de diabetes en Perú ha aumentado significativamente, con un estimado de seis de cada 100 personas mayores de 15 años afectadas por esta condición. **Alarmantemente, menos de la mitad de estos individuos están conscientes de su diagnóstico,** lo que complica aún más el panorama de salud pública.

La diabetes es un trastorno en el manejo corporal de los alimentos, que conduce a niveles elevados de azúcar en la sangre y puede provocar daños



graves en el corazón, riñones, vasos sanguíneos, nervios y ojos, entre otros. De todos los casos, la diabetes tipo 2 es la más común, abarcando aproximadamente el 95 % del total. Esta variante de la enfermedad se caracteriza por una respuesta alterada a la insulina, una hormona clave en la regulación de la glucosa sanguínea. Para combatirla, los expertos recomiendan enfocarse en modificar ciertos aspectos del estilo de vida, como mantener un peso saludable, realizar ejercicio regularmente, seguir una dieta balanceada y realizar chequeos médicos frecuentes.

RUBÉN CANO

Alcalde de La Victoria ante el Ministerio Público

El alcalde de La Victoria, Rubén Cano, asistiría hoy al Ministerio Público para responder a la denuncia penal por omisión de funciones que fue interpuesta por los comerciantes del Mercado Mayorista de Frutas.

La denuncia fue hecha debido a la negativa de la autoridad edil en

transferirles el mercado luego que los mayoristas cancelaran la hipoteca que pesaba sobre el establecimiento y que fue hecha por el municipio victoriano.

Recordemos que la Caja Metropolitana les dió la razón a los comerciantes y rechazó la versión de la procuradora



del municipio de La Victoria, sobre que la comu-

na había pagado dicha hipoteca.

Producción de hidrocarburos en Lote VII se incrementará gradualmente

Estas inversiones permitirán incrementar gradualmente la producción de hidrocarburos, garantizando la sostenibilidad de nuestras actividades, y en materia de exploración el objetivo está orientado a la búsqueda de nuevos yacimientos, ya sea de gas natural o petróleo.

“Estamos planificando las actividades necesarias para iniciar las inversiones que nos conduzcan al incremento paulatino de la producción. En este punto, será crucial el liderazgo desde el Estado, para asegurar la ejecución ante tiempos en otorgamiento de permisos”, declaró el directivo de la empresa.

Agregó que Olympic Perú INC ha comenzado a pagar las regalías correspondientes al Estado peruano desde que empezó

EL PERÚ sigue convocando nueva inversión privada en hidrocarburos, como se refleja en el ingreso de Olympic Perú INC a operar el Lote VII en Talara (Piura), con el compromiso de viabilizar nuevas labores de exploración en petróleo y gas natural, informó el Ministerio de Energía y Minas (Minem).



sus operaciones en el Lote VII, lo que es positivo pues la región y gobiernos locales continuarán percibiendo ingresos por el Canon que les corresponde.

Añadió que el incremento de la producción en el Lote VII permitirá aumentar las transferencias para la región Piura, la provincia de Talara y

los distritos del área de influencia, y adicionalmente se va a implementar un Fondo Social que permitirá financiar proyectos para la población.



COLUMNA MÉDICA

MC. CÉSAR REYES SALDÍAS (MINSA)

Pirola, nueva variante del Covid-19

De nunca acabar. El coronavirus llegó para quedarse como una más de las enfermedades comunes del sistema respiratorio. En los últimos días la población se muestra preocupada por la aparición de una nueva variante de COVID-19, “Pirola”, oficialmente denominada BA.2.86.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la detectó en agosto y por las numerosas mutaciones que presenta, la clasificó como variante “bajo vigilancia”. Esta variante se distingue por sus 42 mutaciones, lo que la hace según la OMS, “radicalmente diferente” a las variantes anteriores. Desde entonces se han reportado en muchos países del mundo, y en nuestro país se detectó el 4 del presente mes.

¿Debe preocuparnos esta nueva variante? Inicialmente se afirmó que dicha variante podía evadir la inmunidad adquirida por la vacunación, o tras la enfermedad con otras variantes de COVID-19, así como de propagarse rápidamente. En los últimos estudios realizados se revelaría que probablemente Pirola sería menos contagiosa que las otras variantes; y respecto a su gravedad o transmisibilidad, se dice que no es muy transmisible, pero sería prematuro establecer conclusiones debido a que no existen pruebas contundentes que lo demuestren.

Los síntomas son semejantes a los de la cepa original del COVID-19. Entre ellos predomina la fiebre, congestión nasal, pérdida del gusto y del olfato, tos, molestias en la garganta, dolor de cabeza y fatiga. Sin embargo, al igual que con otras variantes, algunos pacientes pueden experimentar síntomas de mayor gravedad, como neumonía.

En cuanto a los factores de riesgo son similares a los de otras variantes. Los adultos mayores, aquellos que tienen una enfermedad crónica y los no vacunados presentan un mayor riesgo de desarrollar formas graves de la enfermedad. Las pruebas demuestran que la variante Pirola se propaga del mismo modo que otras variantes.

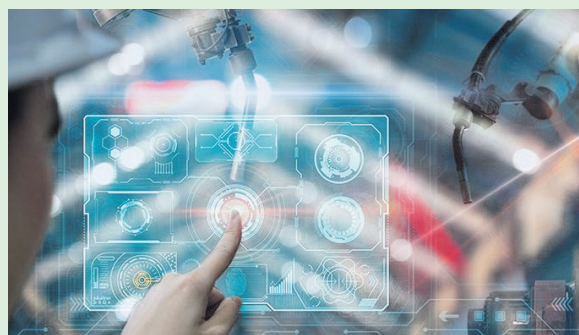
Por lo tanto, las medidas preventivas seguirán siendo las mismas, como el uso de mascarillas, el lavado de manos y la ventilación las cuales reducirán su transmisión. Aun así, la vacunación masiva sigue siendo la mejor estrategia para controlar la propagación y proteger la salud de la población. La vacuna bivalente protege contra la variante “Pirola”. Por lo tanto, hacemos un llamado a intensificar los esfuerzos de vacunación en todo el país.

El estrés y el agotamiento son comunes en el lugar de trabajo, y aún más entre los empleados de centros de contacto. De hecho, un estudio reciente encontró que la rotación de agentes es el doble que en cualquier otra profesión y que el agotamiento causa el 50% de la rotación de agentes en los centros de contacto. Esto cuesta a las empresas con 100 agentes un promedio de \$4.8 millones cada año.

Para combatir el estrés y el agotamiento en el lugar de trabajo, Webex de Cisco (NASDAQ: CSCO), un proveedor líder de tecnologías de colaboración y centros de contacto que impulsan el trabajo híbrido y la experiencia del

WEBEX DE CISCO

Anuncia soluciones con IA para reducir el agotamiento



cliente, anunció hoy nuevas capacidades potenciadas por IA en Webex Contact Center. Estas novedosas capacidades tienen como objetivo mejorar el bien-

estar y la productividad de los agentes, lo que resulta en experiencias excepcionales para el cliente.

“En Webex estamos adoptando el bienestar del

agente como un valor fundamental para contribuir a una cultura empresarial más compasiva, inclusiva y progresiva”, dijo Jeetu Patel, vicepresidente ejecutivo y gerente general de seguridad y colaboración de Cisco. “Nuestro compromiso de fomentar el bienestar de los agentes significa que las empresas pueden construir una base para el crecimiento, potenciar la innovación y proporcionar experiencias excepcionales a sus clientes”.

Sergio Massa supera a Javier Milei en encuestas previa al balotaje en Argentina

Un nuevo sondeo revela que Sergio Massa lidera por un estrecho margen frente a Javier Milei en la carrera hacia el balotaje, reflejando un escenario electoral competitivo en Argentina.

Una encuesta reciente ha situado a Sergio Massa, candidato de izquierda, ligeramente por delante de su rival de ultraderecha, Javier Milei, en la carrera hacia el balotaje presidencial. El estudio, realizado por el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (Celag), muestra a Massa con un 50,8% de la intención de voto, mientras que Milei alcanza un 49,2%, marcando una diferencia de apenas 1,6 puntos porcentuales. Este resultado se da a conocer apenas nueve días antes de los comicios programados para el 19 de noviembre y dos días antes del esperado debate entre ambos candidatos.

El sondeo de Celag no solo se centró en las preferencias electorales, sino que también indagó en los valores y preocupaciones de la sociedad argentina. De acuerdo con los resultados, un 55,2% de los encuestados manifestó su inclinación hacia la justicia social como una prioridad,



mientras que un 40,3% destacó la importancia de la libertad individual para todos los miembros de la sociedad. Estos datos reflejan el espectro de opiniones y preocupaciones de los argentinos en un contexto político y social cada vez más polarizado.

Además, la encuesta abordó la cuestión de la confianza en diferentes actores sociales. Los políticos

encabezan la lista de los grupos que generan menos confianza entre los ciudadanos, con un 29,3% de desconfianza. Le siguen los periodistas de grandes medios de comunicación y los grandes empresarios, con un 21,1% y un 20,8% respectivamente. En contraste, los sindicalistas se sitúan en el último puesto, con un 16,6% de desconfianza, mientras que un 12,2% de

los encuestados prefirió no responder.

Este panorama electoral, marcado por una competencia reñida y un electorado dividido en sus preferencias y confianza en distintos sectores de la sociedad, anticipa un balotaje que podría definir no solo el próximo líder de Argentina, sino también el rumbo político y social del país en los próximos años.

Pedro Sánchez Confirma Mayoría Absoluta para su Investidura como Presidente de España

Pedro Sánchez, presidente en funciones de España y secretario general del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), ha confirmado que obtuvo la mayoría absoluta para su investidura, programada para los días 15 y 16 de noviembre en el Congreso de los Diputados. En un anuncio realizado a los militantes de su partido, Sánchez aseguró que ha-



brá un nuevo gobierno la próxima semana, gracias al apoyo de 179 diputados. Esta mayoría se logró tras negociar una amnistía con líderes independentistas catalanes, una maniobra

crucial que le permitirá asumir el cargo de jefe del Ejecutivo.

Para alcanzar los 179 votos necesarios, Sánchez ha establecido una serie de acuerdos con seis partidos políticos, buscando garantizar la estabilidad y la gobernabilidad del país. Estos acuerdos son fundamentales para sacar adelante iniciativas legislativas importantes,

incluyendo los presupuestos generales del Estado. Durante su discurso, Sánchez pronosticó una "legislatura de estabilidad" y de "convivencia institucional", al mismo tiempo que criticó a la "derecha tradicional" por su falta de condena frente a actos de violencia contra sedes del PSOE en varias ciudades, una referencia directa al Partido Popular (PP).



OPINIÓN

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Reforma: Pasito a PASO

Los partidos representados en el Congreso no solo quieren quedarse hasta el 2026, también pretenden seguir manejando sus organizaciones políticas con camarillas perpetuas. Ahora resulta que quieren destruir la esencia de la Ley N° 30998 que dispone las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO).

Lo que se busca es retornar a las viejas fórmulas que impiden la participación masiva de electores en la selección de candidatos. En su lugar, proponen tener la libertad de elegir a sus candidatos a través de tres modalidades: voto de los ciudadanos, voto de los militantes o a través de delegados.

En el Perú los partidos sufren además una crisis de representatividad y de estructura por lo que necesitan transformarse, reconvertirse, agionarse, si desean ser competitivos y mantenerse como opciones válidas. Una de las formas de hacerlo es abrir la posibilidad de que sea la ciudadanía la que participe con su voto en la elección de candidatos.

Hace mucho que los partidos perdieron la conexión con la ciudadanía. No son ni espacios de articulación de intereses colectivos ni enlaces de canalización de las demandas ciudadanas. Tampoco son centros del pensamiento o escuelas de estudio y propuestas de solución de los principales problemas del país.

Los partidos necesitan con urgencia ser más permeables a lo que demanda la ciudadanía e incorporar en su seno los principios de igualdad, transparencia, democracia, participación horizontal y meritocracia.

El voto de descontento expresado en las ánforas solo da como resultado ciudadanos frustrados con el sistema democrático. Las organizaciones democráticas invariablemente engendran un grupo de poder que domina al resto. Una cúpula que toma todas las decisiones, incluida la lista de candidatos.

Los dirigentes enquistados se vuelven duchos en el teje y maneje del partido, en el arte de armar asambleas y dirigir sus acuerdos, en manejar plenarios y en generar incentivos y desincentivos para estimular o frenar espacios de poder, endureciéndose cada vez más en los cargos de poder. La elección por delegados es su fórmula favorita.

Por más democrática que sea la organización es imposible que tarde o temprano no se forme una "camarilla oligárquica" que maneje el partido a su antojo. Las PASO pueden ser el mecanismo para evitar que el partido se burocratice y renueve la representación política.

Los partidos necesitan de dirigentes para operar. Y los dirigentes necesitan masas organizadas a quienes dirigir. La renovación de cuadros y la apertura de ciudadanos para que participen en la elección de candidatos de los partidos puede ayudar a mejorar las decisiones de las cúpulas en el poder. Una reforma soft, pasito a PASO.

BCP otorga un préstamo verde de US\$4 millones a SIDERPERU

Comprometido con el fomento de negocios más sostenibles, el Banco de Crédito del Perú (BCP) otorgó un préstamo verde por US\$4 millones a SIDERPERU, una de las principales recicladoras de chatarra metálica en el Perú y una empresa de Gerdau, la más grande recicladora de América Latina.

El financiamiento de capital de trabajo permitirá a SIDERPERU adquirir material considerado como chatarra, el cual se utiliza para la fabricación de barras de construcción que ofrece la empresa como parte de su portafolio, incentivando una economía circular.

“En el BCP estamos comprometidos con el impulso de las mejores prácticas de sostenibilidad en los negocios peruanos. Este crédito para compra de chatarra no solo permitirá seguir contribuyendo al uso eficiente de recursos, sino que aportará al objetivo de lograr una economía circular”, comentó César Stuart, Head de Banca Corporativa del BCP.

A través de un préstamo verde se busca que la empresa pueda aportar al fortalecimiento de la cadena de valor, promoviendo la sostenibilidad medioambiental.

“En SIDERPERU, la sostenibilidad es parte de nuestro ADN. El reciclaje es el corazón de nuestro negocio y, por eso, le damos una segunda vida a más de 400 mil toneladas de chatarra al año, que regresan a la sociedad como acero de calidad. Este financiamiento fortalece los compromisos con nuestros aliados estratégicos y nos facilita seguir desarrollando economía circular en el país.”, comentó Raúl Ugarte, CFO de SIDERPERU.

SOBRE SIDERPERU

Con más de 66 años de existencia, somos la primera empresa peruana dedicada a la fabricación y comercialización de productos de acero. Desde el 2006 somos parte de Gerdau, una de las principales proveedoras de aceros largos especiales del mundo y la mayor recicladora de América Latina. Nuestro Complejo Industrial, ubicado en Chimbote, cuenta con un terreno de 600 hectáreas y una capacidad de

EL PRÉSTAMO de capital de trabajo permitió la compra de materia prima reciclada para la elaboración de barras de construcción.



LA EMPRESA del acero recicla más de 400 mil toneladas de chatarra al año para la fabricación de acero.

producción superior a las 750 mil toneladas de acero líquido anuales, destinados al mercado local y extranjero.

Como parte de nuestros objetivos estratégicos, venimos desarrollando diversos programas alineados con la directriz ESG: Cuidado del medioambiente, Responsabilidad Social y Gobierno corporativo; iniciativas con las que reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad. Somos una Empresa B Certificada y contamos con procesos de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que están a su vez avalados con ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001. Velamos por la calidad de nuestros productos, por ofrecer soluciones integradas a nuestros clientes y por dejar una huella positiva en nuestro entorno.

SOBRE GERDAU

Con 122 años de historia, Gerdau es la mayor empresa brasileña productora de acero y una de las principales proveedoras de aceros largos en América y de aceros especiales en el mundo. En Brasil, también produce aceros planos, además de mena de hierro para consu-

mo propio. Además, cuenta con una división de nuevos negocios, Gerdau Next, con el objetivo de emprender en segmentos adyacentes al acero. Con el propósito de empoderar a personas que construyen el futuro, la compañía está presente en 9 países y cuenta con más de 36 mil colaboradores directos e indirectos en todas sus operaciones. Mayor recicladora de Latinoamérica, Gerdau tiene en la chatarra una importante materia prima: 71% del acero que produce se hace a partir de este material. Anualmente, 11 millones de toneladas de chatarra son transformadas en diversos productos de acero. La compañía también es la mayor productora de carbón vegetal del mundo, con más de 250 mil hectáreas de base forestal en el estado de Minas Gerais. Como resultado de su matriz productiva sustentable, Gerdau tiene actualmente uno de los menores promedios de emisión de gases de efecto invernadero (CO₂e), de 0,86 t de CO₂e por tonelada de acero, lo que representa aproximadamente la mitad del promedio del sector, de 1,91 t de CO₂e por tonelada de acero (worldsteel). Para 2031, la meta de Gerdau es disminuir las emisiones de carbono a 0,83 t de CO₂e por tonelada de acero. Las acciones de Gerdau cotizan en las bolsas de valores de São Paulo (B3), Nueva York (NYSE) y Madrid (Latibex).



Huggies lanza pañales a base de plantas que cuidan el bienestar del bebé

LA NUEVA LÍNEA CONTIENE MATERIALES RECICLADOS Y MENOS PLÁSTICO VIRGEN.

Según el estudio “Going Green Latam”, el cual analiza las tendencias de consumo en la región, el 85% de los consumidores latinoamericanos están dispuestos a modificar sus hábitos para reducir el impacto negativo en el planeta. En respuesta a esta creciente conciencia ambiental, las personas son cada vez más selectivas en sus compras, buscando contribuir a su propio bienestar y el de su entorno.

En línea con esta necesidad, Huggies, la marca especializada en cuidado infantil de Kimberly-Clark, presenta la nueva línea de pañales Eco Protect, hechos con fibras completamente naturales y a base de plantas, que no irritan y cuidan la piel del bebé. Además, se enfoca en un mayor cuidado del medioambiente, al estar elaborado con plástico reutilizado, y el empaque con plástico 100% reciclable.

“La preocupación de la empresa por la sostenibilidad está presente en todas las etapas de generación de nuevos proyectos, y somos conscientes de que adoptar iniciativas que apunten hacia la innovación sustentable es esencial para el planeta y para satisfacer las necesidades y preocupaciones de nuestros clientes. Por eso, hemos dirigido nuestros esfuerzos hacia la creación de los nuevos pañales Huggies Eco Protect, que responden a esta tendencia consumo, ofreciendo el mejor cuidado para el bebé y el medioambiente”, expresó Carolina Gormezano, Directora de Marketing para la región Andes.

Además, los pañales Huggies Eco Protect son producidos con materiales de origen natural, suaves y respirables, y ofrecen una absorción de hasta 12hrs. Igualmente, son dermatológicamente testeados, hipoalergénicos, libres de fragancias, parabenos y sustancias nocivas.

Cabe destacar que Perú, en su planta de Santa Clara en Lima, es el productor de esta nueva línea de pañales Huggies, lo que permitirá su exportación a distintos países de la región, como Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica.

“En Kimberly-Clark, nos dedicamos constantemente a fomentar iniciativas y promover conversaciones que estén en sintonía con nuestros valores y objetivos. Y por eso, el lanzamiento de Huggies Eco Protect, representa un hito importante en la construcción de nuestra estrategia sostenible a largo plazo. Reconocemos que todavía tenemos un camino por recorrer para alcanzar nuestra visión 2030, pero este es un gran paso en nuestra



meta de reducir a la mitad nuestra huella de carbono, huella hídrica y emisiones de CO₂”, concluyó Gormezano.

ACERCA DE HUGGIES

Huggies®, línea de pañales de Kimberly-Clark, ofrece productos especialmente pensados para el cuidado del bebé en todas sus etapas. Entre sus productos se destacan los pañales Huggies® en sus diferentes presentaciones; Línea Huggies® Recién Nacido, son los primeros pañales del bebé; Huggies® Natural Care, Cuidado Puro y Natural; Huggies® Active Sec, protección total y confort; Huggies® Triple Protección, ahora con más absorción; toallitas húmedas Huggies®, limpieza desde la primera pasada; Huggies® Baby Pants, hasta 12 horas de protección; los trajes de baño descartables para el agua Little Swimmers® y GoodNites®, ropa interior unisex para la noche.

ACERCA DE KIMBERLY-CLARK

Kimberly-Clark (NYSE:KMB) y sus marcas de confianza son una parte indispensable de la vida para las personas en más de 175 países. Impulsados por el ingenio, la creatividad y la comprensión de las necesidades más esenciales de las personas, creamos productos que ayudan a las personas a experimentar más de lo que es importante para ellas. Nuestra cartera de marcas, incluyendo Huggies®, Kleenex®, Scott®, Kotex® y Plenitud® ocupan el 1er Lugar o 2o lugar compartido en 80 países. Usamos prácticas sostenibles que apoyan un planeta saludable, construyen comunidades más fuertes y aseguran que nuestro negocio prospere en las próximas décadas. Para mantenerse al día con las últimas noticias y conocer casi 150 años de historia de innovación de la compañía, visite kimberly-clark.com/es.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según San Lucas 17,1-6

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Es imposible que no haya escándalos; pero ¡ay de quien los provoca! Al que escandaliza a uno de estos pequeños, más le valdría que le ataran al cuello una piedra de molino y lo arrojasen al mar. Tened cuidado. Si tu hermano te ofende, repréndelo, y si se arrepiente, perdónalo; si te ofende siete veces en un día, y siete veces vuelve a decirte: “Me arrepiento”, lo perdonarás». Los apóstoles le dijeron al Señor: «Auméntanos la fe». El Señor dijo: «Si tuvierais fe como un granito de mostaza, diríais a esa morera: “Arráncate de raíz y plántate en el mar”, y os obedecería».

AVISO

Lima, 8 de noviembre de 2023.

Señor (a):
RUFINO MAMANI SADDY JEENN
CALLE 3, MZ. H', LOTE 4, DPTO. 1301, URB. CASUARINAS SUR II
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de **Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que ha incurrido en las causales siguientes: incumplimiento de pago, por tales motivos, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de **Crédito Hipotecario y Bono de Buen Pagador relacionado al Crédito Hipotecario**; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor, requiriéndole el inmediato pago del saldo del préstamo y del bono del buen pagador más intereses. Debemos además recordarle que el término del contrato de crédito hipotecario, conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tenga con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO

Lima, 8 de noviembre de 2023.

Señor (a):
RUFINO MAMANI SADDY JEENN
CALLE 3, MZ. H', LOTE 4, DPTO. 1301, URB. CASUARINAS SUR II
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de **Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual se corresponde con el crédito Hipotecario, al ser parte por una reprogramación de cuotas por **COVID** y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad:

José Jayro Murillo Paz, Natural en: Lima, De Nacionalidad Peruana, Edad 31 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Mecánico de Mantenimiento, Domicilio: Ca. Barranquita 1072-1076 Urb. El Pedregal SMP.

Andrea Iraetxe Zapata Herrada, Natural de: Piura-Talara - Parífta, De Nacionalidad Peruana, Edad 22 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Economista, Domicilio: Jr. Las Turmalinas 548 El Rosario - SM

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto, pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres 10 de 11 de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES

Abg. ALI RAMÍREZ MUÑOZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:

DON **MARCO ANTONIO VELARDE MARTINEZ**, NATURAL DE PUÑO NACIONALIDAD PERUANA, DE 58 AÑOS, ESTADO CIVIL, VIUDO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO EMPLEADO DOMICILIADO EN CALLE SANTA CATALINA MZ. C1 LT. 10A ZAPALLAL- PUENTE PIEDRA- LIMA - LIMA.

Y DOÑA **AIME BEREINCE MARTINEZ SHAPIAMA** NATURAL DE LORETO NACIONALIDAD PERUANA, DE 49 AÑOS, ESTADO CIVIL DIVORCIADA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO INDEPENDIENTE DOMICILIADO EN CALLE CALVO DE APALUJO 748 – IQUITOS – MAYNAS – LORETO.

NOTA: EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGUN IMPEDIMENTO LA OPOSICION SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL. ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. PUENTE PIEDRA, 26 DE OCTUBRE DEL 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

LIC. DEYSY LINN ORTIZ TARAZONA

GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas de **FALKEN INGENIEROS S.A.C.** del 08 de Noviembre 2023 se aprobó la Disolución y liquidación de la sociedad denominada **FALKEN INGENIEROS S.A.C.**, identificada con **RUC 20524790883**, habiéndose designado como liquidador a **Roberto Wilmer Carrasco Alcalde** identificado con **DNI N° 10013600** de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 09 de Noviembre 2023.
ROBERTO WILMER CARRASCO ALCALDE LIQUIDADOR FALKEN INGENIEROS S.A.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 419 de la LGS, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 16 de a de 2023, la empresa **J & S DISTRIBUCIONES S.R.L. en liquidación**, con **RUC N° 20527744548**; se acordó **APROBAR POR UNANIMIDAD EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SOLES

TOTAL ACTIVO	S/ 0.00
TOTAL PASIVO	S/ 427,479.00
TOTAL PATRIMONIO	S/- 427,479.00

Lima, 07 de noviembre de 2023.
J & S DISTRIBUCIONES S.R.L. en liquidación
Jherson Puerta Sopla
Liquidador

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Participacionistas del 02 de noviembre de 2023 se acordó la disolución y liquidación de **RECTIFICACIONES MACHUCA S.R.L.**, designando como liquidador al **Sr. Alejandro Rojas Villegas**, con **DNI N° 07435392**.

Lima, 02 de noviembre del 2023.
LIQUIDADOR RECTIFICACIONES MACHUCA S.R.L.

KR. 759597 FE DE ERRATAS

QUE, EN EL AVISO PUBLICADO EN EL DIARIO LA RAZON EL 21 DE AGOSTO DE 2023 SOBRE LA SUCESION INTESTADA DE MARGARITA EMILIANA CUYA QUISPE, POR ERROR SE CONSIGNÓ LA FECHA DE FALLECIMIENTO EL: 12 DE SETIEMBRE DE 1967, SIENDO LO CORRECTO: 11 DE SETIEMBRE DE 1967.

Ricardo Fernandini Barreda
Notario de Lima.

CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de octubre del 2023.

Señora:

MATILDE PILAR VILLANUEVA VILCA
FRANCISCO LAZO 2031
LINCE, LIMA, LIMA

Presente:

Ref. **Contrato de Crédito Efectivo Nro. 1001930000004719176, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 20.07.2015**

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que constituyó a nuestro favor, sobre el **vehículo marca KIA modelo SPORTAGE, año de fabricación 2015, placa AJM-032**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme a su Cláusula Sexta, se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si, en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, usted no procede al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 24.07.2023, en **USD 4,583.03 Dólares Americanos**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

EDICTO DE CARTA NOTARIAL

Lima, 23 de octubre del 2023.

Señora:

MATILDE PILAR VILLANUEVA VILCA
CALLE 02 MZ. C LT. 22
EL AGUSTINO, LIMA, LIMA

Presente:

Ref. **Contrato de Crédito Efectivo Nro. 1001930000004719176, respaldado por Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 20.07.2015**

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento, a la fecha, viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de la referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que constituyó a nuestro favor, sobre el **vehículo marca KIA modelo SPORTAGE, año de fabricación 2015, placa AJM-032**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que, conforme a su Cláusula Sexta, se nombró como “EL REPRESENTANTE” a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, mediante la presente, le informamos que si, en el término del tercer día hábil de recibida esta carta notarial, usted no procede al pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 24.07.2023, en **USD 4,583.03 Dólares Americanos**.

Atentamente,

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada
SUB GERENTE PROCESAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas de fecha 06 de Noviembre del 2023, se acordó la Disolución y Liquidación de **IMPORTACIONES KAVA S.A.C.**, nombrándose como Liquidadora a **doña GUMERCINDA QUILLO UREÑA DE CARRANZA**, con **D.N.I. N° 08463198**.

GUMERCINDA QUILLO UREÑA DE CARRANZA LIQUIDADORA

EDICTO JUDICIAL - EL 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE 02005-2021-0-0904-JP-CI-01, RESOLUCION N° 12 DE FECHA 31/10/2023, SOLICITANTE DOÑA RIVERA GARCIA VICTORIA BETTY, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE QUE EN VIDA FUERA FRANCISCO RIVERA CARLOS, PARA QUE SE RECONOZCA COMO HEREDERA FORZOSA. - JUEZ CARDENAS PORTUGAL JANIDETH - ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY - LIMA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. - Oscar Tenorio Pisconte – ABOGADO - Reg. CALN. N° 1613.

EXP. N° 18553-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLORA MATEO RIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ALBINA RIOS ADVINCULA**, fallecida con fecha 08 de julio de 1991, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de noviembre del 2023, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)**. Lima, Cel. 940497131 - 940497124 - notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18545-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ALEJANDRO CHUQUIRUNA SANDOVAL**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PERPETUA ROSARIO SANDOVAL LUCANO**, fallecida con fecha 21 de junio del 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de noviembre del 2023, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)**. Lima, Cel. 940497131 940497124 - notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que don: **DANIEL GILBERTO SANCHEZ PORTAL**, natural de CAJAMARCA – CELENDIN – CELENDIN, nacionalidad PERUANA, de 25 años, estado civil SOLTERO, de ocupación: COMERCiante, domiciliado en: MZ. G LT. 6 A.H. PJE. LA CRUZ – S.M.P

Y doña: **CINTIA CATERINE CHERO VALLADARES**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 25 años, estado civil SOLTERA, de ocupación: AMA DE CASA, domiciliado en: MZ. G LT. 6 A.H. PJE. LA CRUZ – S.M.P.

Pretenden contraer Matrimonio en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto, podrán denunciar dentro del término de 08 días, como lo establece el Artículo 253 del Código Civil.

San Martín de Porres, 10 de Noviembre de 2023

ABG. ALI RAMÍREZ MUÑOZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **NICOLAS SORIANO VILLALVA**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **ANDRES AVELINO SANTOS PEREZ**, fallecido el 16 DE JUNIO DEL 2023.

Matucana, 08 de noviembre de 2023.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

EXP. N° 18559-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JUAN MIGUEL COZ CACERES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **PLACIDA VICTORIA CACERES RIVERA** fallecida con fecha 03 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de noviembre de 2023, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)**. Lima, Telf. 940497131 - 940497132/ notsama@notariasamaniego.com

EXP. N° 18554-2023- NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FLORA MATEO RIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELIX MATEO VERGARA**, fallecido con fecha 09 de mayo de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 07 de noviembre del 2023, **Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)**. Lima, Cel. 940497131 – 940497124 - notsama@notariasamaniego.com.

EXP. 9606-2017-0-1801-JR-CI-48, en los seguidos por JESUS ALFREDO CASTILLO PAZ y otros contra ROSA ANGELICA ANDRADE DE TIRADO y otros sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA la Juez del Juzg. Esp. En la Ejecución de Sentencia Supranacionales, por res. 18: 06/11/2023. Con la tasa judicial por edicto, fíngase por cumplido el mandato de la resolución dicéstele así como de la resolución cinco y seis (...) Res 5: 21/12/2017; (...) SEGUNDO: (...) la presentación del escrito de modificación de su demanda, por el cual peticiona la integración de una tercera persona a la litis se efectúe antes de ser notificado el auto admisorio, lo cual permite dar trámite a la misma. Por lo tanto, TENGASE por modificada su demanda en el extremo que integra la relación Jurídica procesal a la persona de LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN (...) Res 6: 03/11/2018: (...) Estando a que los propios interesados han agotado todos los medios factibles para poder ubicar a LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN, tal como prescribe el art. 165 del CPC, por lo que si de o afectar el derecho de defensa del demandado aludido NOTIFIQUESE a LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN mediante edicto (...) Fdo. Dra. Osorio Sosa, Juez Dra. Marquez Rivera Especialista Legal. Lima, 06 de noviembre de 2023

PODER JUDICIAL

LAURA ISABEL MARQUEZ RIVERA

ESPECIALISTA LEGAL

Juzgado Especializado de Ejecución de Sentencia Supranacional

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTÁNOS AL 01-782-1772

LANZAN GRAN CAMPAÑA:**No más bullying por más amor en los colegios**

Se lanzó la gran campaña llamada "No más bullying por más amor en los colegios", que reúne a importantes figuras del entretenimiento, con el propósito de sensibilizar a la población estudiantil acerca de la problemática del bullying, así como

generar una cultura de prevención.

Bajo el lema: "No más bullying por más amor en los colegios", los embajadores de la cruzada visitarán colegios y centros comerciales (Refugio, Mall del Sur y Plaza Norte) a fin de dialogar con los ni-

ños, niñas y adolescentes con quienes compartirán sus experiencias sobre el acoso escolar, y compartirán en sus redes sociales mensajes sobre este problema.

Del 2 al 17 de noviembre se espera llegar a más de 50 colegios y a 40 mil

estudiantes, brindándoles charlas educativas, motivacionales y de prevención con el apoyo de la asociación educativa convivencia en la escuela, CB Salud, la Subgerencia de Educación de la Municipalidad de Lima y sus psicólogos.

EN ESTADIO SAN MARCOS**Ke Personajes regresa a Perú este 2 de diciembre**

El grupo de cumbia del momento Ke Personajes regresa a nuestro país en un concierto denominado noche única este sábado 2 de diciembre en el Estadio San Marcos, la agrupación argentina vuelve en su mejor momento para cantar todos sus éxitos.

El evento contará también con la presentación de artistas invitados de talla internacional y artistas nacionales que serán anunciados más adelante por la producción.



Las entradas las pueden adquirir desde mañana 30 de octubre en Teleticket con un 20% de descuento pagando con cualquier medio de pago.

La agrupación Ke Personajes se ha ganado el corazón del público con sus ritmos pegajosos, convirtiéndose en uno de los grupos más destacados de la escena de cumbia argentina y actualmente sumando fanáticos no solo en toda Latinoamérica sino a nivel mundial.

BRITÁNICO E IPAE**Anuncian convocatoria para el XXV Concurso de Escultura**

El BRITÁNICO, en alianza con IPAE, abre su convocatoria para el XXV Concurso de Escultura, que tiene como objetivo promover el desarrollo cultural del país mediante la escultura.

La presente edición del concurso contará con dos etapas: Primera fase de Inscripción y preselección: los interesados en participar deberán enviar su documentación al correo electrónico concursoipae@britanico.edu.pe hasta el viernes 17 de noviembre 2023. Un jurado, integrado por distinguidas

personalidades vinculadas a la cultura, evaluará la documentación enviada y seleccionará a los semifinalistas.

Segunda fase de presentación de obras y selección de finalistas: los semifinalistas deberán presentar sus obras originales entre el 21 y 22 de marzo 2024 en el BRITÁNICO Cultural (Bellavista 531 Miraflores). El jurado revisará las obras y elegirá a dos finalistas y podrá otorgar menciones honoríficas. Más información: www.britanico.edu.pe/centrocultural

**Obtener Certificación Americana (USA) sin necesidad de residir en el extranjero**

El Campus Romero y San Ignacio University (SIU) firmaron un convenio que permitirá a los peruanos acceder a una amplia gama de cursos con certificados internacionales sin tener que salir del país, lo cual representa un hito en la educación peruana, ya que amplía y diversifica las ofertas de trabajo.

"Contar con una certificación internacional permite que los usuarios incrementen la confianza en sus habilidades y opten por explorar nuevas oportunidades laborales

que les permitan crecer en su línea de carrera profesional", señala Rómulo Martínez, director de Campus Romero.

Los estudiantes que accedan a los cursos alojados en la plataforma de capacitación de Grupo Romero, podrán desarrollar procesos clave para administrar organizaciones de manera eficiente, mejorar sus habilidades de liderazgo, negociación y resolución de conflictos. Más información: www.campusromero.pe/cursos-internacional



Mario Vargas Llosa: Y después de él ¿quién?

El anuncio de su retiro ha dado inicio al deporte más peruano y huachafo de todos: la especulación (sobre quién ocupará su lugar).

**GABRIEL
RIMACHI SIALER**

En el armonioso jardín de las letras, hay árboles cuyas enormes sombras son difíciles de remontar. García Márquez arruinó al menos tres generaciones bajo la sombra inmensa del realismo mágico, y cualquier buena obra que se publicara en tierras cafeteras durante los años ochenta terminaba siendo irremediablemente comparada con “Cien años de soledad”, o intentando hacerse de un espacio —con mucho esfuerzo— con temáticas particulares que demostraban por sí mismas la existencia un vasto y rico mundo propio que iba más allá de mujeres hermosas que subían al cielo en cuerpo y alma (pensemos, por ejemplo, en la violenta y extraordinaria No nacimos pa semilla, de Alonso Salazar, acaso una de las imprescindibles para entender el surgimiento de la violencia urbana en Colombia, o “La virgen de los sicarios”, de Fernando Vallejo).

Con los años, los escritores colombianos supieron hacerse de un espacio importante y superaron la sombra de García Márquez: ahí tenemos por ejemplo a Juan Gabriel Vásquez, Laura Restrepo o Mario Mendoza, los primeros nombres que se me vienen a la cabeza (cuando la lista es larga).

Y lo mismo ocurrió en otras partes del mundo, pensamos por ejemplo en la enorme influencia de Borges en Argentina y en América Latina; o de la sombra mexicana de Carlos Fuentes y Octavio Paz, autores todos que se convirtieron en referentes e influen-



cias poderosas en escritores y lectores.

Y en Perú las cosas no podían ser de otra manera. Siendo la nuestra una tradición marcadamente realista, teníamos dentro de ese realismo a dos exponentes máximos: Mario Vargas Llosa y Miguel Gutiérrez, ambos con obras que adquirieron el status de clásicos contemporáneos con sus autores aún vivos, “Conversación en La Catedral” el primero y “La violencia del tiempo” el segundo. Pero aquí entra un factor importante que definió el futuro de ambos: la posición política. Y no es poca cosa. Vargas Llosa transitó por la izquierda radical antes de convertirse al liberalismo en un momento donde ser de izquierda marcaba el destino de una generación (recordemos que la segunda mitad del siglo XX ha sido la de los cambios radicales en toda América Latina, cambios que han marcado y definido a sus propios países, sus políticas económicas y el corte o promoción de sus libertades ciudadanas), pero también significó la deformación de un sector de la izquierda que encontró en las armas

la mejor forma de expresar sus ideas e iniciar una escalada de terror y muerte que le costó la vida a decenas de miles de peruanos.

Con Miguel Gutiérrez pasó todo lo contrario: su posición política de izquierda lo vinculó a grupos extremistas e, incluso, en un clásico de su autoría como “La Generación del 50” realza la imagen del delincuente terrorista Abimael Guzmán. Esto le costó el ostracismo y el rechazo de un sector académico que, en medio de un entendible ambiente hostil de parte del Estado y las Fuerzas Armadas (todos eran sospechosos en ese tiempo), se veían superados por el miedo al secuestro, la tortura y la muerte que eran cosas desgraciadamente comunes durante la época del terrorismo en el Perú. Y le costó a Gutiérrez el injusto silencio de su estupenda literatura.

Hace unos días nuestro Nobel de Literatura anunció su retiro y, contra lo que uno esperaba escuchar de cierto sector letrado medianamente inteligente, empezó a circular la pregunta sobre quién ocuparía su lugar. Hay preguntas

que merecen una respuesta inmediata así que resolvamos esto de una vez por todas: nadie. La importancia de Vargas Llosa trasciende lo literario, ha sido un hombre de su tiempo y ha inscrito su nombre en la Historia del país con una influencia que va de lo literario a lo político, de lo económico a lo sociológico, un camino lleno de factores que sólo podrían entenderse desde la ficción por lo increíble.

Pensemos en un escritor con una posición política definida y que defiende con argumentos sólidos sus ideas —comulgamos o no con ellas— cuya presencia actual en el espacio político vaya de la mano con su talento artístico expresado en su obra. No hay. Me parece que es ocioso y absurdo preguntarse entonces por quién ocupará el lugar de Vargas Llosa. Lo que habría que preguntarse es qué escritor está en condiciones artísticas de renovar las letras o plantear una nueva visión del país a través de sus historias. Y los hay, claro que sí, poquísimos pero hay, y existen más allá de lo que uno puede encontrar en los grandes festivales o en las agendas de la FIL (donde uno se encuentra a los mismos de siempre todos los años).

Habría que cambiar la pregunta inicial y pensar en que es absurdo preguntarse quién ocupará el lugar de Vargas Llosa, y sí es válido y hasta resulte enriquecedor, más bien, preguntarse por los nuevos caminos que ya han tomado nuestras letras y cuyos destinos dependerán no sólo del tiempo, sino también de ir conquistando más y más lectores.



OPINIÓN

LUIS FELIPE ALPACA

La vigencia de Fernando “Coco” Bedoya

El pintor y grabador Fernando ‘Coco’ Bedoya, es un artista que no se detiene en el tiempo, porque a pesar de haber sido fundador de los emblemáticos colectivos Paréntesis y E.P.S. Huayco, su residencia en Argentina desde hace más de 45 años no le ha impedido realizar actividad artística en Perú, y exponer su “concepto” contestatario e insolente, pero al mismo tiempo vigente e hilarante.

‘Coco’ es feliz y transparente no solo en su obra, sino, cuando alterna con cualquier mortal, así este sea indigente, o potentado. Él conoce los momentos duros que solo un artista puede atravesar; pero también piensa en las iconografías que pasaron por su proceso de aprendizaje, y su mente recobra los recuerdos de sus obras símbolos: la chapita Coca-Cola y el libro Coquito.

También cree en la contemplación, porque es algo que está incorporado en la vida cotidiana, no solo de los artistas, sino, de todos los que habitan una sociedad; sin embargo, él tampoco brinda un cheque en blanco:

“La comunidad artística de antes, era otra. Esta comunidad artística actual es diferente. Hay pocos cuerpos de transferencia artística, porque ahora las transferencias de arte ya son más tecnológicas; pasan por otro lado, no hay tanto cuerpo. Yo pienso que mi generación tuvo esa transferencia, de vitalidad y emoción. Y lo que es muy difícil de ver hoy, es esa emoción de los artistas que nos acompañan en la escena. Son como pescados”.

Actualmente, en su exposición individual “Tiros de gracia” (Revolver Galería), nos presenta una serie de trabajos que evocan a esa cotidianeidad marcada por la convulsión del consumo, el poder facticio y la impunidad que abrazaron las dictaduras.

Prácticamente, le dice a la sociedad: “¡Tienes derecho a vivir en tu zona de confort... pero déjate de joder, si pretendes enseñarme a mí cómo es el mundo! Bedoya es crítico del establishment que generalmente se subordina a lo crematístico: “Los artistas, antes aparecían producto de cuestiones muy conflictivas de la sociedad y ahora no. Ahora aparecen por una cuestión de mercado”, declara.

Los que a lo largo de las décadas hemos observado las obras de Bedoya, hemos aprendido que, —para que haya luz, antes tuvo que haber penumbra y para que haya esperanza, antes tuvo que haber desolación—.

CHELSEA Y EL MANCHESTER CITY empataron 4-4 en la Premier League, que le permite al elenco "ciudadano" seguir en la cima de la tabla.

El Chelsea y el Manchester City igualaron 4-4 en un partidazo jugado en Stamford Bridge por la decimosegunda fecha de la Premier League. El equipo Ciudadano gritó con un doblete de Erling Haaland que tuvo una asistencia de Julián Álvarez. En tanto que, en el elenco londinense, Enzo Fernández participó en uno de los goles de los Blues.

El ritmo fue intenso, de ida y vuelta, y con llegadas para ambos lados, en los 45' iniciales, terminando empatado 2-2. Abrió la cuenta el City con gol del noruego Haaland a los 25' de penal, luego el Chelsea lo dio vuelta con tantos de Thiago Silva a los 29' y Sterling a los 37', sin embargo Akanji a los 45' igualó para los "ciudadanos".

En el complemento, ni bien se reanudó, el City se

Partidazo con lluvia de goles



puso arriba con tanto de Haaland a los 47'. Recién a los 67' Jackson volvió a empatar para el Chelsea 3-3, pero le duró poco la alegría, ya que Rodri a los 86' puso el 4-3 para la visita, y en los adicionales

(95') Palmer de penal logró el empate definitivo para los "Blues" 4-4.

Con este resultado, el Manchester City con 28 puntos es el líder absoluto de la Premier League, uno más que el Liverpool

y el Arsenal (27) y dos del Tottenham (26).

Otros resultados: Aston Villa 3 Fulham 1; Brighton 1 Sheffield United 1; Liverpool 3 Brentford 0; West Ham 3 Nottingham Forest 2;



ECUADOR: ANOTÓ GOL EN TRIUNFO DE LDU SOBRE LIBERTAD 2-0

Paolo Guerrero sigue con la mecha prendida

Paolo Guerrero sigue intratable. El 'Depredador' volvió a anotar con LDU en la victoria por 2-0 sobre Libertad FC en calidad de visitante, que le permite estirar su ventaja en la cima de la Serie A de la Liga Pro de Ecuador.

El encargado de abrir el marcador fue Alzugaray a los 59', mientras que el turno de Guerrero llegó apenas dos minutos

después.

El delantero nacional recibió una gran asistencia, controló, se acomodó y con zurda remató para vencer al portero y anotar el segundo del partido. Liga sumó 30 puntos y es líder.

Ahora, Guerrero llegará a nuestro país para integrarse a los trabajos de la selección peruana de cara a la fecha doble de Clasificatorias.

ESPAÑA: DERROTÓ AL ALAVÉS 2-1

"Barza" remontó y es tercero en la Liga

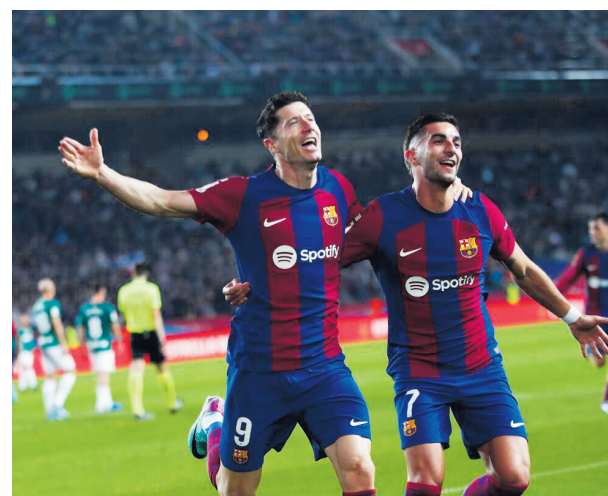
Pese a ir en desventaja apenas a los 18 segundos de juego, el F.C. Barcelona pudo remontar un marcador adverso, y derrotar al Alavés 2-1, que le permite seguir tercero en la

Liga de España, cerca del Girona y el Real Madrid. El partido se jugó en el Estadio Olímpico Lluís Companys.

Omorodion puso arriba a la visita a los 18 se-

gundos, sorprendiendo a los catalanes, que pese a luchar por equiparar la cuenta, no la logró a lo largo de los 45' iniciales.

En el complemento, el "Barza" apretó más el



acelerador, y pido darlo vuelta, con los goles del delantero polaco Robert Lewandowski a los 53' y 78', para darle una victoria importante, llegando a los 30 puntos.

Otros resultados: Sevilla 1 Real Betis 1; Atlético de Madrid 3 Villarreal 1..

Principales posiciones: Girona 34; Real Madrid 32; F.C. Barcelona 30; Atlético de Madrid 28; Athletic Club 24.

FESTEJÓ POR TODO LO ALTO



**UNIVERSITARIO DE DEPORTES
RECIBIÓ AYER EL TROFEO DE
CAMPEÓN NACIONAL 2023 EN EL
MONUMENTAL QUE LUCIÓ LLENO**

Luego de algunos días de espera, Universitario de Deportes recibió ayer domingo el trofeo de la Liga 1 2023 que lo acredita como campeón nacional. La entrega del trofeo se dio en el Estadio Monumental

de Ate, donde acudieron más de 60 mil personas, quienes vibraron con una fiesta interminable.

Tras impedírseles festejar y recibir su trofeo de campeón de la Liga 1, Universitario por fin ya tiene en sus manos su copa que los declara

campeón oficial del fútbol peruano del presente año.

El acto comenzó con la entrega de las medallas a la totalidad del plantel de jugadores y cuerpo técnico, además al staff del conjunto merengue como los utileros y las

demás personas que trabajaron como un solo equipo.

José Carvallo recibió la cinta de capitán de Aldo Corzo y fue el encargado de alzar el trofeo que acredita a Universitario como el mejor equipo de la temporada 2023 tras

vencer en las finales.

Los jugadores no perdieron el tiempo y rápidamente fueron a celebrar con la hinchada. Luego, el trofeo fue pasando por cada uno de los integrantes del elenco merengue.

Como se sabe, Uni-

versitario venció 2-0 en el partido final, que se disputó el miércoles último en el Estadio Alejandro Villanueva, donde no pudo celebrar debido a que los dirigentes "blanquiazules" cortaron la electricidad, un hecho repudiable.